



FEDERACION PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS

Dirección: Montevideo y Oliva - Edificio Monteoliva – Planta Baja

Cel : 0981 – 298 - 876

Mail : secretaria@fepana.org.py

Aranceles de la FEPADA - 2018

Se aprueba los aranceles de Pases de nadadores asociados a la FEPADA que registrarán a partir de la Fecha.

1. **Mes de Enero de cada año (Costo 0, tanto para menores y mayores)**

1. Derecho de Secretaria FEPADA: Gs. 200.000 (por nadador)

2. **Meses de Febrero a Diciembre**

3. Derecho de Secretaria FEPADA: Gs. 200.000 (por nadador)

4. Derecho de formación de los Clubes de Origen

5. Atletas menores Gs. 250.000.- (acreditado a la cta. del Club)

6. Atletas mayores Gs. 500.000.- (acreditado a la cta. del Club)

1. Afiliación anual socio activo 600.000

2. Afiliación anual socio adherente 3.500.000

3. Cuota mensual socio activo 400.000 mensual

4. Afiliación anual de nadador fuerza A y B 100.000 por nadador

5. Afiliación anual de fuerza C 80.000 por nadador

6. Multa por ausencia en las competencias de FEPADA 100.000

7. Primer fichaje 20.000

8. Ficha 5.000

9. Fiscalización FEPADA (Torneos fuera del CAN) 1.200.000

10. Fiscalización FEPADA (dentro del CAN) 600.000 Gs., por jornada